

| | | |
|---|--|--|
|  | ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE MINERÍA | |
| | Fecha: 11.05.2022 | |

| Acta | | |
|---|---|--|
| Fecha | : 11.05.2022 Hora inicio: 17:00 hrs. Hora término: 18:15 hrs | Participantes: Ministerio de Minería: <ol style="list-style-type: none"> 1. Patricia Mujica, Profesional gabinete Ministra 2. Carlos Silva Landeros, Secretario Ejecutivo 3. María José Alliende, Secretaria de Acta Consejeros: <ol style="list-style-type: none"> 4. Juana Maria Vives, Asociación Gremial Metropolitana 5. Jorge Bravo, Aprimin 6. Ricardo Calderón, Fesuc 7. Richard Palape, Corporación de Ingenieros en minas Universidad de Antofagasta 8. Mario Pereira, Colegio de Geólogos de Chile 9. Víctor Encina, U. Federico Santa Maria 10. Felipe Román. Federación Minera de Chile 11. Luis Orellana, Universidad de Chile |
| Lugar | : Vía Plataforma Teams y de manera presencial en dependencias del Ministerio de Minería, Sala Cantuarias, Piso 17 | |
| Temas tratados | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Se abre sesión a las 17:00 horas • Toma la palabra Carlos Silva, Secretario Ejecutivo del Consejo, quien presenta a doña Patricia Mujica, profesional del Gabinete de Ministra, quien presenta la Cuenta Pública al Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Minería, en adelante COSOC. Se abrirá espacio una vez que Patricia termine, para observaciones y comentarios. • Posteriormente se dirige a los miembros del COSOC, doña Patricia Mujica, quien entrega un especial saludo de la Ministra Marcela Hernando y del Subsecretario Willy Kracht, quienes por problemas de agenda no pudieron estar presentes en esta Cuenta Pública, pero se les transmite sus saludos y la voluntad de recibir inquietudes y opiniones respecto a este tema en particular y cualquier otro que estimen pertinente. • Continúa, mencionando que lo que nos convoca es un mandato de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que en su artículo N° 72, establece “Los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria. Dicha cuenta deberá desarrollarse desconcentradamente, en la forma y plazos que fije la norma establecida en el artículo 70. • En el evento que a dicha cuenta se le formulen observaciones, planteamientos o consultas, la entidad respectiva deberá dar respuesta conforme a la norma mencionada anteriormente”. • Empieza a relatar respecto a la misión y a la visión del ministerio de minería. En la primera, v tiene como misión diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas de minería, orientadas a elevar y difundir la contribución del sector minero al desarrollo nacional, fomentando la innovación, productividad y la sustentabilidad, a objeto de aprovechar los recursos mineros disponibles en condiciones socialmente inclusivas y en la segunda, ser el principal actor y | | |

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE MINERÍA | Fecha: 11.05.2022 |
| | | |

articulador de las políticas públicas de minería en Chile y ser reconocido por contribuir a la valoración y difusión del aporte del sector al desarrollo del país.

En relación a los lineamientos estratégicos, tenemos objetivos estratégicos ministeriales, que son los políticos y objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Minería, los del ministerio corresponden a los siguientes:

- Posicionar al sector minero como un motor de recuperación del crecimiento y generación de empleo
- Reducir la incertidumbre regulatoria mediante reglas claras y estables.
- Abordar desafíos futuros en desarrollo, innovación, competitividad y potenciar a los proveedores.
- Desarrollar una minería más sustentable ambientalmente e inclusiva socialmente.
- Modernizar y fortalecer la institucionalidad minera (Codelco, Enami, Cochilco, Sernageomin y Subsecretaría de Minería) acorde a los desafíos que plantea el siglo XXI.
- Fortalecer la generación y disposición de información de geología básica, recursos y peligros geológicos.

Los objetivos estratégicos de la Subsecretaría son los siguientes:

- Generar políticas públicas que permitan desarrollar al sector, entregando condiciones que impulsen la actividad minera y potencien su contribución al desarrollo nacional.
- Implementar acciones específicas para impulsar, articular y fortalecer la colaboración público-privada potenciando la actividad de la industria minera.
- Promover e implementar iniciativas para el sector minero que permitan transitar de una actividad basada en la explotación de recursos naturales a una basada en el conocimiento y la innovación.
- Promover y potenciar a la pequeña y mediana minería y a la minería artesanal, mediante la asistencia técnica, el apoyo financiero y el desarrollo de competencias laborales, para contribuir a su desarrollo en condiciones sustentables y de seguridad operacional.
- Fomentar la inversión en minería sustentable e inclusiva.
- Difundir y promover el rol de la minería como actor principal en el desarrollo del país
- Muestra una tabla comparativa de presupuestos de los años 2021 y 2022 que incluyen los ingresos y los gastos del Ministerio de Minería, COCHILCO y SERNAGEOMIN, en que el 2021 hay ingresos por \$41.826.058.000 y el año 2022 hay ingresos por \$43.337.879.000.
- Muestra una tabla de instrumentos de fomento en los años 2020 y 2021, a la minería artesanal, pequeña minería y mediana minería. La cual corresponde a lo siguiente:

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE MINERÍA | Fecha: 11.05.2022 |
| | | |

| INSTRUMENTOS DE APOYO A LA MINERÍA PEQUEÑA, MEDIANA Y ARTESANAL | | | |
|---|------------------|-------------|------------------|
| Instrumentos de Fomento | 2020 | | 2021 |
| | Asignado M\$ | Ejecutado % | Asignado M\$ |
| Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica | 2.565.000 | 98% | 2.622.713 |
| PAMMA INNOVA | - | - | 188.835 |
| Equipamiento para la Pequeña Minería | 205.200 | 88% | |
| Fomento a la Pequeña Minería (ENAMI) | 5.356.000 | 100% | 6.267.516 |
| TOTAL | 8.126.200 | | 9.079.064 |

Se Indica que Fomento ENAMI se hace la transferencia directamente desde la DIPRES.

- FNDR: Da cuenta de que hay 12 regiones con programas de Fondos Nacional de Desarrollo Comunal, correspondiente a 18 programas en total. Expresa que FNDR son fondos sectoriales, muy importantes para el desarrollo de la pequeña minería y minería artesanal, sin embargo por problemas relacionados a la pandemia, no se pudieron ejecutar todos los proyectos como estaba planificado.
- Para las autoridades de este ministerio, el FNDR es una instancia significativa para cumplir los objetivos en el desarrollo de los territorios, particularmente en el segmento de la pequeña, mediana minería y minería artesanal.
- Respecto de la proyección de este gobierno, tenemos prioridades que están relacionadas con el tema del litio, Inversión y Desarrollo, fortalecimiento de ENAMI y de fundiciones, también muy importante para nuestras autoridades es la Política Nacional Minera 2050, sin perjuicio de aquello, será revisada con el objetivo de que estén en línea con el objetivo país.
- Hay 2 ejes importantes que nos interesa desarrollar en relación al tema de la crisis climática y la transición hídrica justa. El primero es la descarbonización, se deben formalizar compromisos con la industria para reducir emisiones, crear y publicar estándares de reporte de emisiones y formalizar una nueva institucionalidad para registro y monitoreo del sector, y, la segunda es el desarrollo de infraestructura compartida, promoviendo Inversión y Desarrollo Compartido para Desalación de Agua de Mar, Liderar una Discusión Sectorial sobre los desafíos y oportunidades en el uso de Agua, con el objetivo de minimizar los efectos de las plantas desaladoras, cuidando las comunidades y ecosistemas del borde costero, promocionar el uso de energías limpias y fortalecer las capacidades de las fundiciones, con estándares que permitan mitigar los efectos adversos de la industria, asegurando la reducción de la huella de carbono.
- Para esto se está reevaluando el proyecto de ENAMI para construcción de una nueva fundición y fortalecer las fundiciones que están operativas en Chile
- En temas regulatorios se debe tener la certeza jurídica necesaria para inversión en el sector, en relación a esto hay una **agenda legislativa**, en los siguientes temas:
 - Royalty
 - Gobierno Corporativo de ENAMI

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE MINERÍA | Fecha: 11.05.2022 |
| | | |

- Ley Ventanas
Sin perjuicio de que estos temas no están radicados en el ministerio, sin duda habrá un acompañamiento cercano por parte de nuestras autoridades y de División Jurídica, quienes tendrán constantemente comunicación con el ministerio de Hacienda y con otros organismos competentes para conocer de estos temas.
- Asimismo, estaremos pendientes de lo que ocurre con el proyecto de la nueva constitución, porque puede marcar la agenda y permitir lograr objetivos que tienen que ver en cómo lograr sacarnos el estigma de la minería contaminante.
- En temas de la pequeña minería, se debe retomar las mesas de trabajo para discutir el estatuto de la pequeña minería y mejorar las acciones de fomento, para generar las condiciones necesarias para que su actividad se desarrolle no solo desde el punto de vista económico, sino también desde la sustentabilidad.
- En relación a lo anterior y también aplicable a la mediana minería en relación a ENAMI, se debe, mantener y mejorar la operación de los actuales poderes de compra y modernizar sus planteles de beneficio.
- **Aumentar el presupuesto** para programas de fomento de la pequeña minería. (DS. 76/2003). Hoy US\$8.000.000, se gastan anualmente 12,5.
- **Optimizar la distribución de recursos** para mejorar el reconocimiento de reservas e implementar programas de desarrollo de capacidades competitivas.
- **Otorgar créditos** para mejorar la productividad, incorporando técnicas en los procesos, adquisición de insumos y reposición de equipos.
- **Mejorar los mecanismos de estabilización** que le permitan a los pequeños productores mantenerse activos, atenuando los ciclos de precios bajos.
- Como informamos al comienzo, uno de los temas estratégicos del ministerio es la creación de la Empresa Nacional del Litio, la que será controlada por el Estado en asociación con sectores privados. Entre sus funciones y atribuciones estarán el aprovechamiento de salares y recursos minerales no metálicos de litio, potasio, boro y magnesio, así como también el desarrollo de una industria nacional que le agregue valor al litio y sustancias agregadas. De la mano irá fomentar el estudio e investigación para usos y productos ligados al litio, con el objetivo de abrir el mercado nacional y el internacional.
- Para esto el espacio de prueba del litio es seguir avanzando en explotaciones a través de CODELCO y gestionar espacios de prueba junto a CORFO, para lo cual se deberá asegurar una institucionalidad simple y clara para el desarrollo de estas iniciativas.
- Existen temas jurídicos relacionados al litio, los que están en manos de nuestros Tribunales, como así también se debe aclarar el marco jurídico para Operaciones
- Otro punto importante es Instalar una Agenda de **Diálogo con Comunidades de Pueblos Originarios** cercanas a Salares de Interés de Aprovechamiento
- Desde el punto de vista del derecho regulatorio, el primer año de gobierno estará enfocado en las normas y reglas de mayor interés y preocupación para la industria minera, los trabajadores y de las comunidades. Los temas de mayor interés serán:
 - - Royalty

| | | |
|---|--|------------|
|  | ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE MINERÍA | Fecha: |
| | | 11.05.2022 |

- - Ley N° 21.420, el que consiste en incorporar modificaciones al Código de Minería a través de la vía sustitutiva, para subsanar los errores del artículo 142 Bis, en relación a las patentes mineras.
- - Gobierno Corporativo de ENAMI
- - Respecto a la nueva Constitución, debemos anticiparnos a la eventual adecuación de normas y reglamentos, especialmente los relacionados al Código Minero y a la Ley de Concesiones.
- Se muestra un cuadro con hitos y prioridades en minería para el mediano y corto plazo:

| HITOS PRIMER AÑO DE GOBIERNO | RESPONSABLE | REQUIERE COLABORACIÓN |
|---|-------------|---------------------------------|
| POLÍTICAS PÚBLICAS MINERAS | | |
| Iniciar evaluación de capacidad instalada de fundiciones en Chile | Minería | |
| Iniciar evaluación de nueva fundición para Chile: Nueva capacidad | Minería | SUBREI, CORFO |
| Presentar estrategia de fortalecimiento de ENAMI | Minería | ENAMI |
| Presentar proyecto de Ley de Gobierno Corporativo de ENAMI | Minería | ENAMI |
| Formalizar coordinación de inversiones compartidas en infraestructura para el uso de agua de mar | Minería | |
| Creación unidad especializada de litio | Minería | |
| Crear mesa de colaboración internacional para asuntos de litio: Argentina y Bolivia | Minería | SUBREI |
| Restituir el comité de gobernanza de salares | Minería | |
| Crear el centro de investigación del litio o (re)impulsar iniciativa como el Instituto de tecnologías Limpias (ITL) | Minería | CORFO, MINICYT |
| Impulsar un programa de formación y atracción de capacidades en I+D | Minería | CORFO, MINICYT |
| Establecer diálogo con las comunidades y pueblos en los territorios en salares | Minería | GOB LOCALES-CONADI |
| POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO | | |
| Fortalecimiento de la Mesa Nacional Mujer y Minería | Minería | MMEG |
| Sistematización y evaluación de las medidas con perspectiva de género instaladas en el Ministerio | Minería | MMEG |
| MINISTERIO DE MINERÍA | | |
| MINISTERIO: Fortalecer capacidad de incidencia en políticas públicas mineras | Minería | DIPRES |
| COCHILCO: Fortalecer capacidad de estudios | Minería | DIPRES |
| SERNAGEOMIN: Crear capacidad de análisis interno de diagnósticos y fiscalizaciones registradas | Minería | DIPRES |
| REGIONES: Fortalecer gestión y rol ambiental de SEREMIAS | Minería | DIPRES, SEGPRES, INTERIOR, GORE |
| ASUNTOS REGULATORIOS | | |
| Evaluar acciones Ley N° 19.993 (Modificación): Elimina obligación de Ventanas de fundir productos de ENAMI | Minería | |
| Evaluar acciones Ley N° 21.420: Reduce o elimina exenciones tributarias. Patentes mineras | Minería | HACIENDA |
| Publicar Reglamento de Seguridad Minera | Minería | |
| Publicar Reglamento de transporte de concentrados de minerales | Minería | |

Se abren espacios a observaciones y consultas

- Juana María Vives: Porqué en el listado no aparece en FNDR de la Región Metropolitana?
- Patricia Mujica: Entiendo que está relacionado a temas de pandemias, en todo caso lo tendremos presente, en relación a consultar el estado de dicho programa, debemos fortalecer las Secretarías Regionales Ministeriales, para que cada región tenga ventajas comparativas respecto de sus propias fortalezas
- Juana María Vives: Me preocupa el tema de la certeza jurídica, en relación a las concesiones administrativas versus permisos administrativos.
- Patricia Mujica: Cómo le afecta a usted y a su sector el tema que siente que no habría certeza jurídica?
- Juana María Vives: Los pequeños mineros están un poco asustados porque lo que se está discutiendo en la convención con los permisos administrativos versus las concesiones administrativas que sí otorgan certeza jurídica
- Un pequeño minero puede invertir 10 años antes de poder vender, por lo tanto si usted me dice que un permiso administrativo estará sujeto a un tiempo y cada gobierno dura 4 años, pues ya no me interesa invertir pues no tendría certeza jurídica.

| | | |
|---|--|------------|
|  | ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE MINERÍA | Fecha: |
| | | 11.05.2022 |

- Carlos Silva: La Comisión de Medio Ambiente de la convención está discutiendo este tema, en todo caso el pleno debe aprobarlo y luego de eso debemos estar preparados en el caso de aprobarse la nueva constitución para generar mecanismos que aseguren particularmente a los pequeños mineros que no se preocupen por el tema de la temporalidad, porque entendemos que la pequeña minería funciona de una manera distinta y los tiempos son más largos que en la mediana y gran minería.
- Felipe Román: El tema de la constitución da para mucho, estamos sentados distintos sectores con visiones diferentes, algunos desde el punto de vista empresarial y otros como el mío desde el punto de vista del trabajador. Hemos conversado con los empresarios y no quieren cambios, no quieren royalty, no se preocupan por el medio ambiente, y nosotros estamos preocupados por ese tema, porque desde la mirada de los trabajadores tenemos una mirada diferente
- Juana Vives: El royalty a la gran minería puede ser, pero a los pequeños mineros los mataría
- Jorge Bravo: Cómo ven desde el ministerio el tema de las fundiciones, porque sabemos que esto tiene un costo.
- Patricia Mujica: Como ministerio estamos muy preocupados del tema ambiental y del costo social que esto conlleva. El tema ambiental ya no tendrá una ponderación mínima. Por ejemplo. la comunidad europea estableció nuevos estándares, por lo tanto debemos adelantar la implementación de los nuestros, lo que significará que deberemos apoyar a la pequeña minería, y minería artesanal en elevar los estándares, porque de lo contrario después ya no podremos vender cobre. Le aseguro que existe una gran preocupación en este ministerio, hay voluntad política, y sabemos que los trabajadores tienen además mucho que decir en este proceso.
- Carlos Silva: Encadenamiento productivo, crisis climática y reducir los gases de efecto invernadero son uno de los principales objetivos de este gobierno, para ello debemos hacer estudios, porque no solo se debe ver el tema desde el punto de vista económico.
- Jorge Bravo: El transporte de concentrado está sumamente cuestionado a nivel mundial, es un gran tema, porque hoy se exige que los buques tengan doble fondo, porque además se temen desastres ambientales, por lo que encarece todo el proceso y ya no da para más. Por eso es tan necesario el fortalecimiento de las fundiciones a nivel país
- Felipe Román: Queremos informar que como federación tenemos una propuesta que hacer respecto al horario de 40 horas a la semana, se debe analizar en el sector minero, particularmente los trabajadores que estamos con sistemas de turnos de 7 x 7 y como federación tenemos una propuesta que creemos que destrabaría el tema de la jornada excepcional y poder mantener a continuidad operacional sin que esto sea un problema para el sector minero en general, trabajadores y empresarios.
- Otro tema que es discutido a nivel de federación y confederación es la ratificación por parte de Chile del Convenio 176 de la OIT, y que tiene relación con la seguridad y salud en la minería. Nos reunimos durante la campaña presidencial con el entonces candidato Boric y firmamos un

| | | |
|---|--|------------|
|  | ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE MINERÍA | Fecha: |
| | | 11.05.2022 |

acuerdo de que lo ratificaría, pues Chile está suscrito al acuerdo pero no lo ha ratificado. En el caso de aprobarse, llevaría al Estado en una especie de tutela minera en temas de seguridad y salud.

- Patricia Mujica: Quisiera pedirles la propuesta que tiene la federación, para entregárselas a la Ministra y al Subsecretario.
- Felipe Román: Lo conversamos con ella, está al tanto de la ratificación del Convenio 176 de la OIT y de la jornada de 40 horas.
- Richard Palape: Es importante concretar estos proyectos, en el sentido de que se debe ratificar el Convenio y hacer gestiones desde el mundo minero para que se concrete.
- Desde el punto de vista de la inversión y de fomento tengo una duda, cómo se hará el fomento y se propondrá a la inversión nacional y extranjera?, cual es la estrategia para aumentar la inversión?
- Carlos Silva: Ya existe una iniciativa, incluso estaba en la PPT presentada por Patricia y dice relación a un proyecto de modificación a la Ley N° 21.420, que decía relación con el financiamiento de la Pensión Garantizada Universal (P.G.U), que buscaba ampliar un poco las patentes mineras, pero además se introdujo mucha modificación al Código Minero, cuyo espíritu consistía en fomentar la exploración, para un poco liberar propiedad minera y dinamizar el sector de concesiones, pero lamentablemente como ese proyecto de la PGU fue tan rápido, quedaron con problemas de implementación, por ende, en términos de fomento está produciendo todo lo contrario, por lo tanto como ministerio en estos momentos estamos trabajando en mejorar el articulado, para que precisamente sea efectivo el fomento a la exploración, eso es lo que se está viendo hoy, pero de todas maneras estaremos trabajando en fomento a la inversión desde otras formas como lo señalas.
- Ricardo Calderón: Solo sumar a lo relacionado con el Convenio 176, en el sentido de que el Presidente Boric firmó un compromiso con el mundo minero, en el sentido de que se comprometió a ratificarlo. Nosotros esperaríamos que en agosto de este año esto se haga oficial. Piñera estuvo a punto de sacarlo y sería incomprensible que esto no saliera en el cortísimo plazo.
- Nosotros tenemos interés y lo hemos contado y este es un espacio óptimo para contarlos, como sector minero, desde la mirada del sector sindical, estamos apoyando la integración de una mesa tripartita. El gobierno pasado estuvo bien disponible y se hicieron algunas gestiones al respecto, incluso el Consejo Minero estaba muy disponible para estructurar un consejo superior laboral del sector de la minería, al tener tantos representantes de todos los sectores, podríamos tener un dialogo tripartita de primer nivel que sirva de modelo para los otros sectores de la economía. Sabemos que este tema es más del ministerio del trabajo que de minería, pero es importante para nosotros que ustedes sepan que al ministerio del Trabajo le estamos pidiendo eso, o quizás sea un tema dividido entre minería y trabajo. La SONAMI no estaba muy dispuesta al diálogo.
- Por último para nosotros es muy importante desde el punto de vista sindical, el tema del subcontrato. También el Presidente Boric firmó un compromiso de atender el tema del subcontrato.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE MINERÍA | Fecha: 11.05.2022 |
| | | |

- La minería es un sector que ha sido calificado como hiper subcontratación, asociado a la precarización de las condiciones de trabajo cada vez más aguda.
- Hubo espacios de discusión, pero el año 2017, luego de un conflicto laboral en que mataron a un trabajador, don Nelson Quichillao se pararon todas las instancias de diálogo y la olla a presión viene creciendo, los sucesos de la ENAP no son sucesos aislados, nosotros lo conversamos como trabajadores de la Empresa del Estado, que incluyen a los trabajadores de la ENAP y queremos transmitir que pensamos que es el Estado el que debe transmitir a través de sus propias empresas, que nunca más queremos ver a la policía metida en conflictos laborales. Nosotros desde el punto de vista sindical esperamos con este gobierno que prime el diálogo y no la represión que es lo que tuvimos con el gobierno anterior y que fue lo que motivó que el sector sindical abandonara la mesa de Política Minera 2050, precisamente porque el gobierno de Piñera a nuestro juicio, era un gobierno que violaba los DDHH. Por eso nos preocupa mucho y ojalá se retome el tema intersectorialmente y se haga cargo de la aberración de lo que hoy existe particularmente del subcontrato en la minería.
- Probablemente la minería privada se deberá tratar desde la vía legislativa, pero el gobierno no tiene ninguna excusa para hacer lo que tiene que hacer en las empresas del Estado
- Dado que no hay más consultas ni temas, se termina la sesión.
- Patricia Mujica: Todas sus inquietudes y observaciones serán transmitidas tanto a nivel de la ministra como del subsecretario, en especial, el tema del subcontrato y de la ratificación del Convenio 176 de la OIT.
- Dado que no hay más consultas ni temas, se termina la sesión.
- Se cierra la sesión a las 18:15 horas.